



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO.

En la ciudad de Chetumal Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos por video reunión a través de Skype, del Despacho de la Gobernadora del Estado, la **Lic. Cynthia Ulloa Martell**, Secretaria Técnica Eje 5 Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental; la **Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo**, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal; el **Mtro. Edgar Sosa Alcocer**, Jefe de Departamento de Control Presupuestal; el **Lic. José Enrique Canché Cruz**, Jefe de Departamento de Nómina; el **Lic. José Guillermo Ayora Rodríguez**, Analista Especializado; el **C. José Manuel Caamal Canul**, Jefe de Área; y la **Lic. Angélica María Chuc May**, Secretaria Ejecutiva; todos en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria; así como el **M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández**, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría y convocante de la sesión, se procedió a celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria** del citado Comité, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de Bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI).
- III. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la primera sesión extraordinaria.
- IV. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.
- V. Asuntos a tratar:
  - V.1 Elección del Presidente del COEPCI
  - V.2 Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el presidente electo.
- VI. Instalación del COEPCI.
- VII. Lectura de acuerdos.
- VIII. Clausura de la sesión.
- IX. Toma de la fotografía oficial.



**Punto número uno. Palabras de Bienvenida.**

En uso de la voz, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado, ofreció unas palabras de bienvenida a las servidoras y los servidores públicos presentes que fueron electos como miembros para formar parte del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado. Así mismo, procedió a explicar a las y los asistentes que la presente sesión a la que fueron convocados es con fundamento en lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para elegir de entre los miembros electos al Presidente del COEPCI, y a su vez, éste designe al Secretario Ejecutivo.

**Punto número dos. Pase de lista de asistencia de los Miembros Electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI).**

En uso de la voz, el Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, realizó el pase de lista de las y los Miembros Electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) convocados a esta sesión, constatando la asistencia de todos los miembros electos, como a continuación se señala:

1. Lic. Cynthia Ulloa Martell, Secretaria Técnica Eje 5 Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.
2. Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal.
3. Mtro. Edgar Sosa Alcocer, Jefe de Departamento de Control Presupuestal.
4. Lic. José Enrique Canché Cruz, Jefe de Departamento de Nómina.
5. Lic. José Guillermo Ayora Rodríguez, Analista Especializado.
6. C. José Manuel Caamal Canul, Jefe de Área.
7. Lic. Angélica María Chuc May, Secretaria Ejecutiva.

**Punto número tres. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la Primera Sesión Extraordinaria.**

Una vez realizado el pase de lista y habiendo verificado la asistencia de las y los Miembros Electos del Comité, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que se ha constatado que existe quórum legal, acto seguido, procede a instalar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, siendo las once horas con veinte minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, manifestando que los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán plena validez.



**Punto número cuatro. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.**

En uso de la voz, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, da lectura al orden del día, tal y como se describe al principio de la presente acta, posteriormente, solicita a las y los Miembros Electos del Comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto y al no haber intervención alguna se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 01/I/S.E/COEPCI/2023.** Los miembros electos que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la sesión.

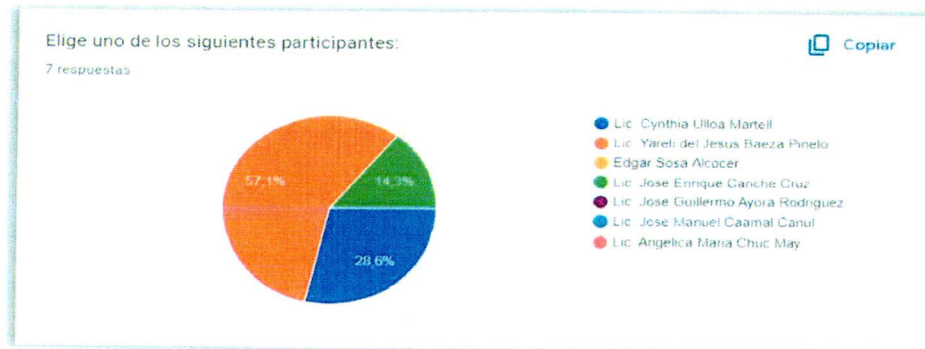
**Punto número cinco. Asuntos a tratar.**

**a) Elección del Presidente del COEPCI.**

En uso de la voz, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que de conformidad con el artículo 11, párrafo sexto de los Lineamientos, se atiende el punto V.1 relativo a la elección del Presidente, por lo que explica a las y los presentes la metodología que se deberá emplear para realizar la elección.

Acto seguido, cada uno de los miembros electos, procede a realizar su votación de manera democrática mediante votación directa en urna; y una vez finalizado dicho acto, el Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, realiza el conteo de los votos, teniendo como resultado que por porcentaje (57.1%), la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal y miembro electa, es elegida como Presidenta del Comité; por lo que se tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 02/I/S.E/COEPCI/2023.** A través de una elección democrática mediante votación directa por Google Forms, y una vez contabilizado los votos emitidos, se determinó que por **mayor porcentaje** (57.1%) fue electa como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal.



**b) Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el presidente electo.**

Una vez concluida la etapa de elección del Presidente, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que la designación del Secretario Ejecutivo, estará a cargo de la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal, en su calidad de Presidenta del Comité.

En este tenor, la Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo, Coordinadora de Planeación y Control Presupuestal y Presidenta del Comité, en uso de la voz, manifiesta que tiene a bien designar como Secretaria Ejecutiva a la Lic. Santa Galván Muñoz, toda vez que no es miembro del cuerpo colegiado y a su consideración resulta ser la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a esa responsabilidad, debido a que es una persona servidora pública responsable y honrada en las funciones que se le encomiendan, por lo que mediante oficio que al efecto se elabore se le notificará su designación a fin de que desempeñe las funciones que conforme a la normatividad de la materia le corresponden.

Acto seguido, se pone a consideración de las y los integrantes del Comité, la designación realizada, y no habiendo objeción alguna, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 03/I/S.E/COEPCI/2023.** La presidenta electa, designó a la Lic. Santa Galván Muñoz, como Secretaria Ejecutiva del COEPCI, así mismo, informó al pleno, que la designación se notificará mediante oficio.

**Punto número seis. Instalación del COEPCI.**

Acto seguido, en uso de la voz, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, expone ante el pleno, que el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, que el cargo que ostentan en el Comité cada uno de las y los integrantes, queda como a continuación se señala:

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



Integrantes con derecho a Voz y Voto:

No.	Nombre del Servidor Público.	Cargo en el COEPCI
1	Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo.	Presidenta.
2	Lic. Santa Galván Muñoz	Secretaria Ejecutiva.
3	Lic. Cynthia Ulloa Martell.	Miembro Propietario.
4	Mtro. Edgar Sosa Alcocer.	Miembro Propietario.
5	Lic. José Enrique Canché Cruz.	Miembro Propietario.
6	Lic. José Guillermo Ayora Rodríguez.	Miembro Propietario.
7	C. José Manuel Caamal Canul.	Miembro Propietario.
8	Lic. Angélica María Chuc May.	Miembro Propietario.

Cabe precisar que los integrantes del Comité, deberán desempeñar sus funciones en apego al artículo 15 y 41 del Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

**Punto número siete. Lectura de acuerdos.**

En uso de la voz, el M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, informa que de la presente sesión, derivaron un total de 3 acuerdos, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos de los miembros electos del comité, dándose lectura a cada uno de ellos; así mismo, externa que se informará el seguimiento respectivo en la siguiente sesión ordinaria del Comité; posteriormente solicita a las y los integrantes manifestar comentario u observación a lo antes expuesto; y no habiendo comentario u objeción alguna, continua con el siguiente punto del orden del día.

**Punto número ocho. Clausura de la sesión.**

El M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría agradece a quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, su disposición y empeño por asistir a esta sesión; finalmente, declara formalmente clausurada la primera sesión extraordinaria siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron, para la debida constancia y todos los efectos legales procedentes.

**Punto número nueve. Toma de la Fotografía oficial.**

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO.**

**Mtra. Yareli del Jesús Baeza Pinelo.**  
Presidenta del COEPCI.

**Lic. Cynthia Ulloa Martell.**  
Miembro Propietario del COEPCI.

**Mtro. Edgar Sosa Alcocer.**  
Miembro Propietario del COEPCI.

**Lic. José Enrique Canché Cruz.**  
Miembro Propietario del COEPCI.

**Lic. José Guillermo Ayora Rodríguez.**  
Miembro Propietario del COEPCI.

**C. José Manuel Caamal Canul.**  
Miembro Propietario del COEPCI.

**Lic. Angélica María Chuc May.**  
Miembro Propietario del COEPCI.

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.**

**M. en A. Luis Eduardo Quirarte Hernández.**  
Auditor Especial.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Despacho de la Gobernadora del Estado, celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.